

14/03/2017

Dictan condena de cuatro años de presidio contra imputado implicado en hurto de espada del Presidente Bulnes

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena de cuatro años de presidio en contra del acusado Héctor Zapata Contreras implicado en la sustracción de la espada conmemorativa del Presidente Manuel Bulnes que fue hurtada el pasado 3 de agosto de 2016 desde una de las vitrinas del Museo Histórico Nacional en la comuna de Santiago.



En la acusación, el fiscal Centro Norte Marcelo Cabrera detalló que el imputado -acompañado de otro sujeto- ingresó en el Salón de la “Consolidación del Orden Republicano”, de donde sustrajo con ánimo de lucro la espada ceremonial del Presidente Manuel Bulnes Prieto, de acero, oro y piedras preciosas, avaluada en principio en la suma de \$450 millones de pesos.

La especie tiene carácter de monumento nacional de acuerdo al Decreto Supremo N° 192 de mayo de 1985

El fiscal Cabrera solicitó la máxima pena aplicable en este caso por el delito de apropiación de monumento nacional expuesto en el artículo 38 bis de la Ley 17.288.

En su resolución, el Séptimo Juzgado de Garantía sentenció al imputado a la pena de cuatro años de presidio otorgándole el beneficio de libertad vigilada intensiva.

La Fiscalía había solicitado que el acusado cumpliera de modo efectivo la pena impuesta.